



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. CEEAV/UT/200/2024

Assunto: Incompetência total

Folio: 240467324000042

San Luis Potosí, S.L.P. a 21 de octubre de 2024

**C. ROMÁN HUERTA SIFUENTES
PRESENTE. -**

En atención a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, dirigida a esta Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a víctimas, el pasado 16 de octubre de 2024, con fecha oficial de recepción en misma data, registrada con el número de folio **240467324000042**, e identificada con número de expediente interno **SAI/CEEAV/45/2024**, relativa a lo siguiente:

“Solicito a la magistrada de la segunda sala del tribunal de justicia administrativa que me diga por qué motivo NO HA DESTITUIDO A:

-PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL RIO, SAN LUIS POTOSI.

-A LOS SEIS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL RIO, SAN LUIS POTOSI.

-A LA SINDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL RIO, SAN LUIS POTOSI.

LO ANTERIOR SOBRE LA BASE DEL INCUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA O RESOLUCION DICTADA POR DICHA MAGISTRADA DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 476/2016/2

Y QUE YA ENVIO AL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

SI BIEN ES CIERTO QUE LES CONCEDIERON LA SUSPENSION PARA NO SER DESTITUIDOS TAMBIEN ES CIERTO QUE LES FIJARON UNA CAUCION POR LA CANTIDAD DE \$20, 000.00 (VEINTE MIL PESOS) A CADA UN POR PARTE DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO

Y NINGUNO CAUCIONO DICHA CANTIDAD POR LO QUE DEJO DE SURTIR EFECTOS LA SUSPENSION PROVISIONAL.

-TAMBIEN QUIERO QUE ME INDIQUE LA MAGISTRADA OLVIDO, PORUQUE MOTIVO NO HACE EFECTIVA SUS SANCIONES Y NO SE PAGA LA CANTIDAD QUE SE LE DEBE AL TRABAJADOR, O

A CASO TIENE ALGUN INTERES PARA NO EJECUTAR LA DESTITUCION Y EL PAGO DE LA CANTIDAD A QUE FUER CONDENADO LAS AUTORIDADES Y EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL RIO, SAN LUIS POTOSI.

CCP. LIC. RICARDO GALLARDO CARDONA

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

CC. DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI” (Sic)

Por lo anterior hago de su conocimiento que en uso de la facultad que le confiere a la Unidad de Transparencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, el artículo 54 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; indico a usted que una vez entrado en el análisis de su solicitud, no se desprende de su contenido la pretensión de ejercer el derecho de acceso a la información gubernamental, aunado a que no se identifica de manera precisa la documentación que





podiera contener la información de su interés, o bien de su consulta la respuesta pudiera obrar en algún documento en poder de este sujeto obligado; por lo que derivado de lo expuesto nos encontramos imposibilitados a atender su requerimiento al no identificar una expresión documental que pudiese atender lo manifestado en su solicitud de información.

Resulta indispensable precisar que el criterio de interpretación para sujetos obligados, **SO/016/2017**, en materia de acceso a la información pública, establece que:

“Expresión documental: cuando los particulares presenten solicitudes de acceso a la información, sin identificar de manera precisa la documentación que pudiera contener la información de su interés, o bien, la solicitud constituya una consulta, pero la respuesta pudiera obrar en algún documento en poder de los sujetos obligados, estos deben dar a dicha solicitudes una interpretación que les otorgue una expresión documental.” (sic)

Aunado a lo anterior se desprende que el sujeto obligado que en su caso pudiera atender a su petición, es el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, del que proporcione sus datos de contacto.

Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	
http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2024.nsf/2e2c2e16181e1bc98625817700671a6a/99C2235DC9C42FA906258BB2005E9325/\$file/LTAIPSLP84XVIII%20Unid%20de%20Info%20Dom%20Sol%20Septiembre%202024%20nvo%20PUB%20TAB.xlsx	
Dirección	Av. Venustiano Carranza 1100, 4° Piso, colonia Tequisquiapan, 78250 San Luis Potosí, S.L.P.
Número telefónico	813-97-41 y 833-85-30
Correo	trevinoandres@tejaslp.gob.mx
Horario	8 am a 15 horas de Lunes a Jueves y los Viernes de 8am a 14.00 horas.

Así mismo, se le hace saber que, de inconformarse con la presente respuesta, podrá interponer recurso de revisión ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública o ante esta misma Unidad de Transparencia dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de esta respuesta, recurso previsto en los artículos 166, 167, 168 y 169 de la ley de la materia.

Finalmente, considerando que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación que fomentan la interacción entre la sociedad y los entes obligados, le informe que si usted tiene alguna duda o comentario respecto al presente asunto, esta Unidad de Transparencia se pone a sus órdenes de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas en el número 444 8-12-13-69 y 444 8-12-05-78 extensión 124 o bien a través del siguiente correo electrónico transparencia@ceeavslp.gob.mx.

ATENTAMENTE

LIC. BRENDA LIZETTE PÉREZ SALAZAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



CEEAV

COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE SAN LUIS POTOSÍ

Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	
http://www.cegaiplp.org.mx/webcegaip2024.nsf/2e2c2e16181e1bc98625817700671a6a/99C2235DC9C42FA906258BB2005E9325/\$file/LTAIPSLP84XVIII%20Unid%20de%20Info%20Dom%20Sol%20Septiembre%202024%20nvo%20PUB%20TAB.xlsx	
Dirección	Av. Venustiano Carranza 1100, 4° Piso, colonia Tequisquiapan, 78250 San Luis Potosí, S.L.P.
Número telefónico	813-97-41 y 833-85-30
Correo	trevinoandres@tejaslp.gob.mx
Horario	8 am a 15 horas de lunes a jueves y los viernes de 8am a 14.00 horas.

